

Art. 2.º Quedan así mismo adjudicados á la real hacienda, las tierras y bienes de los vecinos españoles y demas castas no indias que hayan abrazado el partido de la insurreccion y seguido á los cabecillas en su huida, ó ausentándose á la entrada de las tropas del rey.

Art. 3.º Todos los que se presenten voluntariamente tanto indios como todas las demas castas, dentro del término de ocho dias, contados desde esta fecha, con sinceras muestras de arrepentimiento, y con objeto de trabajar en la reparacion de caminos que inutilizó la perfidia de los malvados, allanamientos de fozos, zanjas y baterías que construyeron, serán perdonados; pero sin derecho al recobro de sus tierras.

Art. 4.º La cabecera de esta jurisdiccion se trasladará á Maravatío, donde se nombrará un justicia que ejerza la jurisdiccion ordinaria reunida á la militar, en calidad de comandante de armas, con obligacion de crear compañías vestidas, armadas, montadas y sostenidas á costa de los vencindarios y hacendados pendientes de la comarca, para cuidar de la tranquilidad pública de toda ella, por el órden y reglas que se prescriben en el reglamento político y militar, publicado por mí en 8 de Junio último, de que se le acompañará un ejemplar.

Art. 5.º Debiendo ser *arrazada, incendiada y destruida* esta infiel y criminal villa, donde por tres veces se ha hecho la mas obstinada resistencia á las armas del rey, y en la cual no se encuentra vestigio ni señal alguna de amor al gobierno, que le ha dispensado tantos bienes, sino por el contrario de ódio y fiereza la mas brutal, como lo acreditan las cabezas de varios dignos jefes y oficiales de las tropas del rey, que sacrificaron sus vidas en obsequio de la tranquilidad pública, colocadas en las primeras entradas de la misma villa; todos sus habitantes de cualquiera condicion, edad y sexo, actualmente residentes en ella, la evacuarán dentro de seis dias, contados desde esta fecha; *permitiendoles por un efecto de conmiseracion*, que se lleven sus bienes y demas muebles que tengan, y que se avecinden en cualesquiera otro pueblo de la jurisdiccion, ó fuera de ella.

Art. 6.º Todos los individuos y familias que saliesen de esta villa en cumplimiento del artículo anterior, llevarán un documento que exprese el nombre, filiacion y número de personas de cada una,

y el dia de su salida para que no se confundan con los que habiéndose ausentado ó seguido á los rebeldes, quisieren gozar del mismo beneficio, sin haberse presentado en dicho término; bajo el concepto de que el que se encontrase sin este documento, ó permaneciere en esta villa despues de los seis dias prefijados, sin impedimento grave que le haya obligado á ello, será tratado como rebelde, y pasado por las armas.

Art. 7.º Todos los habitantes de esta villa que tuvieren en su poder armas ó efectos procedentes de los robos y saqueos ejecutados mientras existieron en ella los bandidos, las presentarán dentro de tercero dia, bajo la pena capital que se impondrá irremisiblemente á los que no lo hicieren.

Art. 8.º El cura y eclesiásticos así seculares como regulares residentes en esta villa, serán remitidos á Valladolid á disposicion del Illmo. Sr. Obispo de la diócesis, formándose por el Sr. Conde de Casa-Rul, encargado del gobierno político de esta villa, un inventario exacto con intervencion del capellan de la plana mayor, y del mismo cura y eclesiásticos en sus respectivas iglesias, de los vasos sagrados, alhajas y demas paramentos que hubiese en ellas, para remitirlos igualmente á dicho prelado.

Art. 9.º Las tierras que conforme á los artículos 1.º y 2.º deben adjudicarse á la real hacienda, se venderán por cuenta de ella á *personas honradas* y de conocida fidelidad, con absoluta prohibicion de volver á fundar en adelante pueblo alguno en este lugar, ni en ningun otro de los que merezcan ser arrazados; permitiéndose únicamente que se formen ranchos ó caseríos rurales, celando la observacion de este artículo el subdelegado de Maravatío, quien sobre renta de tierras y demás que ocurra en la materia, se entenderá con el intendente de la provincia.

Art. 10.º Todo pueblo que admita ó abrigue á los cabecillas Rayon, Liceaga y Berdusco ó á cualquiera comisionado de ellos, que no los entregue y que haga resistencia á las tropas del rey, queda sujeto á las mismas penas.

Art. 11.º El cumplimiento de estas providencias por lo respectivo á esta villa y pueblos que deban comprenderse en las indicadas penas, y la expedicion de los documentos prevenidos en el art. 6.º, se encarga al referido Sr. Conde de Casa-Rul.

Dado en San Juan Zitácuaro à 5 de Enero de 1812.—*Felix Calleja.*

El parte detallado de la accion y toma de Zitácuaro, lo dió Calleja al Virey con fecha 10 de Enero de 1812, en los términos siguientes.

#### PARTE.

“El Sr. mariscal de campo de los reales ejércitos D. Félix María Calleja, ha remitido á S. E. el siguiente detal del glorioso ataque y toma á los rebeldes del importante punto de San Juan de Zitácuaro.

Excelentísimo Señor: Desde mi llegada á Aguascalientes, en el último Junio despues de la toma de Zacatecas, supe el éxito de las divisiones que se destinaron contra Zitácuaro, y desde aquel tiempo ya disponia, con arreglo á las prevenciones de V. E. el ejército de mi mando para está accion: reemplacé de sus bajas la columna de granaderos, la aumenté una compañía, crié otra provisional de artillería, un segundo batallon de patriotas de San Luis, otro de Guanajuato, del que dejé cien hombres en aquella ciudad, y aumenté al pié de guerra la fuerza del regimiento de San Luis, y dos escuadrones del de San Carlos; organizé y armé las ciudades y pueblos de Zacatecas, Aguascalientes, Leon, Silao, Irapuato, Celaya, Guanajuato y otros que se han defendido por sí mismo.

En este estado, desmembrado el ejército de la fuerte division que mandaba el Sr. coronel D. Miguel Josef de Emparan, y deseminado el resto en las cuatro provincias que conservan, recibí las sucesivas órdenes de V. E. de 16 y 24 de Octubre, en que se servia prevenirme que me trasladase al pueblo que me pareciese de la provincia de Valladolid, en el que recibiría los auxilios que necesitaba para la jornada de Zitácuaro y los restos de aquella division.

El 18 de Noviembre me hallaba ya reunido en la ciudad de Celaya, y el 21 y 22 en los pueblos de Acámbaro y Maravatío, desde los que formé el plan de ataque, por el camino de Tuxpam, que facilitaba ocupar el de los Laureles, todo en concepto de que partiría desde aquel punto, que recibiría en él los auxilios, y que V. E. tendria oportunidad de destinar una division por la cañada de San

Mateo, que cortase la retirada al enemigo, á Toluca, Tenango, &c.; pero habiendo pasado diez y seis dias entre Acámbaro y Maravatío, que solo dista trece leguas de Zitácuaro, sin recibir órdenes de V. E. por la recíproca incomunicacion á que nos reducía la interrupcion de los caminos en el puerto de Medinas y otros, me resolví á abrirla con Toluca, y marché veinte y siete leguas en esta direccion hasta Ixtlahuaca, en donde recibí mi vanguardia los tres obuses, cuatro piezas de á ocho, doscientos ochenta y cuatro hombres de la Corona, otros tantos fusiles y porcion de sables y municiones que V. E. se sirvió remitirme, con mas ochenta y ocho dragones de Puebla.

Ya en este punto tan distante del de Maravatío, á donde debía volver para entrar por Tuxpam, y pareciéndome mas ventajoso el ataque de Tenango por el Sr. brigadier D. Rosendo Porlier, que la ocupacion de la cañada de San Mateo por el mismo jefe, me resolví á entrar en ella, con el objeto de cubrir la capital y acortar camino, y en efecto recibidos la Noche de Navidad, los mas necesarios auxilios, me puse en marcha el primer dia de pascua para la hacienda de San Gerónimo, distante cinco leguas del pueblo de San Felipe donde me hallaba, y al siguiente entré en la sierra que por todos rumbos circuye á Zitácuaro, en distancia de doce á quince leguas.

Ella está cubierta de elevadas y especísimas arboledas, por las que difícilmente penetran algunos débiles rayos del Sol: las sendas que en tiempos comunes ofrecian un penoso y difícil tránsito por sus empinados cerros y profundas barrancas, las hallé cortadas, derrumbadas y atravesadas, por innumerables pinos de treinta varas de largo y mas de tres de grueso; el horizonte estaba cubierto de densas tinieblas, que alternativamente, producian lluvias, nieve y hielo, formando resvaladeros en las laderas y atolladeros y pantanos de los bajíos; los pueblos y haciendas del tránsito las hallé avandadas, saqueadas é incendiados sus forrajes, asoladas sus campiñas y enteramente despobladas de gente y ganados.

Ocho dias tardó el ejército en las doce leguas que dista de Zitácuaro la hacienda de San Gerónimo y hubo algunos que en las veinte y cuatro horas, no pudieron andar mas que media legua. La infantería habria nuevos caminos, cortaba y derrumbaba árboles

que necesitaban centenares de hombres para moverlos y abrazo conducía la artillería, por parajes en que á los mismos que lo veían se les hacia increíble. La caballería rodeaba en todos sentidos á los trabajadores y recogía las reliquias de forrajes incendiados, que auxiliados con algunos maíces que en cargas conducía el ejército, lo hacían subsistir miserablemente; pero el soldado comía bien y abundantemente de la provision de mil trescientas cargas que le seguían, y que era otro objeto de atención y de embarazo.

Vencidos todos los obstáculos á costa de inconcebibles fatigas, campé el primero del presente á legua y media de Zitácuaro, y dejando el ejército sobre las armas, me dirigí con mi estado mayor, un batallon de granaderos, dos escuadrones de caballería y las partidas de guerrilla á reconocer este punto. Las del enemigo salieron al encuentro y fueron vigorosamente arrolladas por las muestras que las persiguieron hasta obligarlas á encerrarse en el recinto, y yo pude situarme á muy poco mas del alcance de sus baterías, sobre una elevacion que los dominaba.

Desde ella observé que muy próximo á la villa habia un cerro aislado de no mucha elevacion, cuya cúspide ocupaba un reducto bien construido con diez y seis piezas, y que en todas sus faldas y en las del cerro del Calvario, que dá frente á los caminos de Tuxpan y de los Laureles, tenían situadas hasta diez y nueve baterías en parajes oportunos, singularmente para flanquear el camino de San Mateo, único practicable que yo llevaba; todos estaban contruidos con merlonés de cuatro varas de espesor, exepcto uno que lo estaba á la barbata.

Reconocí tambien que al cerro y al pueblo le circuía á medio tiro de cañon, una profunda barranca formada por los derrames de las sierras que el enemigo habia escarpado, por los puntos en que no lo estaba, y me impuse que para aumentar sus defensas, habian abierto una zanja de tres y media varas de profundidad y cuatro de ancho, que rodeaba al pueblo, al cerro y toda su fortificacion á menos distancia que el alcance de fusil, la que con una presa habian llenado de agua, é inundando casi todo el frente del ataque, abriendo hoyos muy espesos de un palmo de diámetro, y una vara de profundidad, para impedir el paso de la caballería, y como á mí aproximacion tocaron generala y se pusieron sobre las armas en sus

puestos, pude reconocer que no bajaban de treinta á treinta y cinco mil hombres de todas armas y que su caballería exedía de doce mil, con cuyas observaciones me retiré al campo al anochecer del mismo dia, y á las seis de la mañana del siguiente me dirigí á atacarlos, evitando en lo posible los escollos en que creían me estrellaba.

A este efecto dispuse que el Sr. coronel D. Diego García Conde, con su regimiento de dragones de Puebla, los dos batallones de la Corona, uno al mando del teniente coronel D. Juan Antonio López, y el otro al del capitán D. Joaquin de Villalva, y cuatro piezas de á cuatro al cargo del teniente D. Antonio Cayre y subteniente D. Francisco Cárdenas, amenazase al enemigo por su frente, dando un rodeo, y allanando el paso de una profunda barranca, con el fin de evitar que sufriese el fuego del enemigo al desembarcar del camino directo; con la prevencion de que luego que yo rompiese el fuego les llamase la atención con el suyo, y la de que en el momento que los viese en desórden prolongase su línea por la izquierda, y ocupase el camino de los Laureles que estaba poco distante y por el que era probable se fugasen á tierra caliente.

Yo me dirigí por la derecha atravesando montes, con el objeto de batir, si era posible, su posicion por la espalda y sus baterías por la gola, á cuyo efecto en un puesto bastante ventajoso que dominaba hasta la falda del cerro, y enfilaba todas las baterías de la izquierda del enemigo, cogiendo algunas de su derecha por la espalda, mandé situar los tres obuses de á seis pulgadas que manda el capitán D. Nicolás Pinzon, los cuatro cañones de á ocho, á cargo del subteniente D. Juan Cerdeño, y las dos culebrinas de á cuatro al del alferéz D. Santiago Aguirre, todo á las órdenes del capitán de plana mayor facultativa Don Hermenegildo Gordoneillo.

El ejército marchaba entre tanto hácia el mismo paraje y formando en batalla á la espalda de dicha batería, hice allanar tres sendas, que conducían á la profunda barranca que nos separaba del pueblo, con el objeto de dirigir por ellos y bajo la proteccion de nuestros fuegos, tres columnas de ataque. Por la de mi izquierda destiné una á cargo del teniente coronel D. Joaquin de Castillo y

Bustamante, compuesta del segundo batallón de granaderos, los escuadrones de España y México, al del teniente coronel Don José María Echegaray, y seis piezas de campaña al del capitán de artillería D. Pedro Sagarra, con los tenientes D. Francisco Montalvo y D. Francisco Falla. Por la del centro destiné otra división al cargo del Sr. coronel D. José María Jalon, compuesta del primer batallón de granaderos, tres escuadrones de San Carlos al del teniente coronel D. Miguel del Campo, y dos piezas de á ocho y dos culebrinas, que debían salir de dicha batería cuando empezase el movimiento del enemigo, y por la de la derecha destiné otra de caballería á las órdenes de los tenientes coroneles D. Diego de Oroz y D. Pedro Meneses, compuesto del cuerpo de frontera del nuevo Santander y tres escuadrones de lanzeros, con orden de que cubriesen la derecha de las dos anteriores y ocupasen el camino de Tuxpan, poniéndose en contacto con el de los Laureles que está próximo.

El cuerpo de reserva lo formé del batallón de Guanajuato, á las órdenes de su coronel el Sr. Conde de Casa-Rul, primero de patriotas, al del teniente coronel D. Juan Nepomuceno de Oviedo, y dos escuadrones de San Luis al de su coronel el Sr. Marqués de Guadalupe Gallardo, y el parque y cargas quedaron custodiadas por el batallón mixto de compañías de Tula, México y Puebla, del mando del coronel graduado D. Santiago Mora, segundo de patriotas al del capitán D. Juan Urquide, dos escuadrones de lanceros al de la propia clase D. Gabriel Armijo, y cuatro piezas mandadas por el capitán del regimiento de Guanajuato D. Francisco Bustamante.

Dispuesto el ataque en esta forma, al observar el enemigo nuestra posición, ejecutada con la celeridad que fué posible, y la marcha de la columna, que dirigía el Sr. García Conde, rompió el fuego á las once ménos cuarto de la mañana, á que correspondió nuestra batería haciendo uso oportuno de sus obuses, con tanto acierto, viveza y orden, que á la media hora ya era lento el del enemigo, y sus tropas formando olas; vacilaban en sus posiciones. Al propio tiempo avanzó el Sr. García Conde por el frente del ataque, haciendo un fuego pronto y acertado, y prolongando su línea hácia los Laureles para lo que le fué preciso, vencida la barranca, hechar des-

pues sobre la zanja uno de los puentes que construí al efecto en Acámbaro, cuyas dificultades llegó á vencer con tanta prontitud, que no tardó mucho en llegar á las primeras baterías del enemigo.

Ya á este tiempo habia hecho avanzar la división de Castillo que á pesar de los muchos obstáculos que oponían un terreno fragoso, impracticable por naturaleza y embarazado por el arte, lo ejecutó con serenidad y bizarría, atravesando el pueblo bajó el fuego de nuestras baterías, que obligó á retirar una fuerte columna de caballería de los Pintos de tierra caliente que le salió al encuentro, y á la que persiguieron con denuedo los escuadrones de España y México hasta dispersarla con mucha pérdida, continuando su marcha al reducto á donde llegó, tomando sus baterías de izquierda, casi al propio tiempo que la división del Sr. García Conde tomaba las de la derecha.

La del mando del Sr. Jalon marchaba en la misma dirección con toda la celeridad que permitió la dificultad de los caminos, provisto de dos cañones de á ocho y de dos culebrinas que despues de haber protegido el paso de nuestras columnas del centro, bajaron de la altura en que estaban situadas, marchando las restantes á la cabeza de los batallones de Guanajuato, patriotas, y dragones de San Luis, que hice desfilar igualmente. La caballerías y lanceros de la derecha se dirijian tambien á su objeto. habiendo atravesado un bosque espeso que por otras barrancas daba paso al pueblo.

El enemigo no pudo resistir á este movimiento simultáneo, ejecutado con rapidez por valientes tropas, y el desorden, el horror y la confusión siguieron á los insultos y amenazas con que nos recibieron, las mismas defensas que á costa de tanto trabajo construyeron, se convirtieron en su sepulcro, arrojándose en las zanjas y depeñándose por los voladeros; ningun camino se les presentaba difícil, con tal de que se les alejase aunque fuese por momentos del furor de nuestras bizarras tropas, que sin esperar á que se pusiesen los puentes, salvaban por si solos los fosos, auxiliados unos de otros; murieron muchos centenares de rebeldes, huyendo los cabecillas Rayon, Liceaga y cura Verduzco en el entre tanto que las tropas facilitaban los obstáculos que con este objeto habian multiplicado, y á las dos de la tarde ya no habia en el recinto, un solo

enemigo vivo á excepcion del corregidor de la llamada *Imperial* Zitácuaro, que con otros diez y ocho fueron pasados por las armas al dia siguiente, poniendo en libertad setenta miserables seducidos que tambien se hicieron prisioneros.

Toda la pérdida del ejército ha consistido en los pocos muertos, heridos y contusos, que expresa la adjunta relacion núm. 1, siendo su fuerza total la que manifiesta el estado núm. 2 y la mayor con que ha obrado desde el principio de la campaña.

La relacion núm. 3 acredita, el número de piezas cojidas al enemigo que trasladaban de una á otra batería, y las municiones y demás efectos de guerra que se han encontrado, á que debe agregarse un acopio inmenso de víveres, seis mil y tantos carneros y gran porcion de reses, de cuyos artículos extraeré lo que permitan las circunstancias, y reduciendo el resto á cenizas con los pueblos de indios que se han manifestado mas rebeldes; y esta villa criminal que encontré rodeada de cabezas de jefes y oficiales beneméritos de las tropas del rey, muertos en las dos expediciones anteriores, ó bárbaramente sacrificados despues de hechos prisioneros, habiendo habido mujer que en el ataque, se avalanzó á un soldado, matándole su caballo de una puñalada, tal era el fanatismo que habia infundido la cómica *junta imperial*, creada aquí por el cabecilla Rayon, y que apoyada y sostenida por papeles, próclamas y gentes sediciosas, extendia su influjo á todo el reino, razon porque he creído indispensable tomar las providencias que comprende la adjunta copia de bando que he hecho publicar en esta villa.

Desde el segundo dia de mi llegada, hice marchar á Maravatío con una fuerte division al Sr. coronel D. Diego García Conde, con el objeto de perseguir y dispersar las gavillas que hubiere por aquel rumbo y en Tlalpuxahua, asegurar la comunicacion entre esa capital y Valladolid y cubrir á Querétaro y el Bajío, mientras que otra recorre el camino de los Laureles y persigue á los rebeldes que huyeron por él; pero la dispersion es tal que no se encuentran quince hombres juntos, ni se sabe á punto fijo el paradero de los cabecillas. Estoy dando las disposiciones necesarias para el allanamiento de los fozos y baterías que rodean este recinto, y para el transporte fuera de él, de la artillería y municiones que se han encontrado.

Los señores mayores generales de infantería y caballería Don Manuel de la Sota Riva y Don Manuel de Espinosa Tello, el cuartel mastre general y comandante de la artillería del ejército Don Ramon Diaz de Ortega, mi primer ayudante Don Bernardo Villamil, el segundo Don Josef Joaquin Pelaez, los de dichos mayores generales y cuartel-mastre, y los de los cuerpos, estuvieron á mi lado durante la accion, activando con serenidad y acierto, las disposiciones para la marcha y ataque de las columnas. Ninguna recomendacion puedo hacer en particular sin ofender á los que omitiese: todos han llenado sus deberes á mi satisfaccion en sus respectivos cargos, y se han hecho nuevamente acreedores á la gratitud de la patria y consideracion del gobierno, libertando por cuarta vez á este reino de la anarquía, y de los horrores, á que si triunfassen, le reducirian los facciosos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villa de San Juan Zitácuaro, Enero 10 de 1812.—Exmo. Sr. Félix Calleja.—Exmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas.”

18. Nombrado el conde de Casa-Rul por Calleja, para que fuese la autoridad interina de aquella poblacion, procedió á publicar el bando y ponerlo en práctica con el mayor rigor. Las instrucciones que sobre este particular le dió Calleja, fueron de que al salir la fuerza realista, se le permitiría á esta, el que robase y saquease la poblacion, y que evacuada la plaza, se incendiara hasta quedar enteramente reducida á cenizas, comprendiéndose en éste decreto verdaderamente *Neroniano* los pequeños pueblos de San Mateo, San Bartolomé, San Andrés, Santa María, San Francisco, San Juan Timbenéo, San Miguel, el Nayarit, Huantepec y Siracuato. Alaman hablando sobre esta bárbara disposicion, no obstante sus grandes simpatías por el gobierno colonial, dice lo siguiente.

19. “La ejecucion de este bando se cometió al conde de Casa Rul, nombrado gobernador de aquella villa. En consecuencia á la salida del ejército, al que se dió licencia de entregarse al saqueo, se vieron levantarse por diversos puntos las llamas que en breve consumieron la poblacion, y lo mismo se hizo con varios pueblos de indios inmediatos, que habian tomado mas activa parte en la revolucion. Tal fin tuvo la villa de San Juan Zitácuaro, á la que la Junta le ha-

bia dado el título de Villa Imperial . . . . .” Bustamante hablando de las halajas de aquel templo dice, que una gran parte de ellas tomó Calleja para su señora. Alaman á este cargo no contesta.

20 Terminada la tristísima y atroz mision del jefe realista en Zitácuaro, emprendió la marcha, habiendo dispuesto (antes) al siguiente dia de la toma de la plaza, que el coronel García Conde, con una fuerte division marchase á Maravatío, con el objeto de perseguir á las partidas de independientes que habia por aquel rumbo y por el de Tlalpujahuá, así como conservar libre la comunicacion entre Valladolid y México y vigilar á Querétaro y Guanajuato.

#### OBSERVACIONES.

No honra, no prestigio, alcanzó el partido realista, con la toma de Zitácuaro. Los incendiós, el saqueo y los asesinatos en un pueblo ya vencido, indefenso y perpetrados dias despues de haber sido tomada la plaza, mancharán siempre de una manera indeleble la memoria de la dominacion española. Concíbese con mucha facilidad que en el acto de un ataque, ó de un asalto se cometan crímenes de esta naturaleza, pero cuando ya ha pasado la exaltacion del ánimo, cuando el vencedor tiene á sus piés al vencido, es horrible, espantoso, que hombres que se precian de civilizados mediten con toda calma, con toda frialdad, el modo mas cruel y mas inhumano de vengarse en sus víctimas. Hechos de tal naturaleza la pluma se resiste á describirlos y son solo propios de caribes. . . . . Es verdaderamente notable que Bustamante, y Alaman al hablar de la permanencia de Calleja en Acámbaro y San Felipe del Obraje, no hagan mencion de que este, con objeto de ponerse en contacto con Porlier, marchó hasta Ixtlahuaca, y aunque citan el parte de Calleja, prueba que no lo vieron, pues de otra manera no hubieran omitido una circunstancia tan interesante. Tampoco Ca-

lleja hace referencia en su parte de la famosa aparicion de *la palma de la victoria*; sus aduladores fueron los que se encargaron de dar por hecho milagroso, lo que no es mas que una cosa vulgar, y que constantemente se repite.

Incurre Bustamante en una equivocacion, al asegurar que Calleja no le dió aviso al Virey del bando que publicó en Zitácuaro, si lo supo, y por su orden se publicó en la “Gaceta del martes 11 de Febrero de 1812,” lo que si no publicaron ni Bustamante ni Alaman ni ningun otro historiador fueren *los considerandos* que precedieron al bando puestos por Calleja y que inserto á continuacion para conocimiento del lector.

Bando publicado en la villa de San Juan Zitácuaro por el mariscal de Campo D. Félix María Calleja.

‘Por poco que abriesen los ojos los infelices partidarios de la bárbara y cruel revolucion del cura-Hidalgo, conocerian la enorme diferencia que hay entre un gobierno paternal y justo, que olvidando sus grandes crímenes los llama á la paz y á la reconciliacion con repetidos indultos, y esos miserables jefes de bandidos que despues de haberlos despojado de cuanto tenían para sostener su ambicion y odiosidad, los abandonan cobardemente en el mayor peligro, como acaban de hacerlo Rayon, Liceaga y el cura Verduso, que se decian miembros de la ridícula junta nacional, que crearon por si solos á nombre de nuestro adorado monarca el Señor Don Fernando VII.

Tanta ceguedad, tantos crímenes despues de tanta indulgencia, y de tantos avisos del gobierno legítimo y de personas ilustradas é imparciales de la misma América que han escrito sobre la materia y procurado desengañar á sus alucinados habitantes, no admite ya disculpa alguna. Yo mismo á quien la guerra y el peligro inmediato de ella daban derecho para usar del mayor rigor, lo hé suspendido en todos los pueblos en que han entrado triunfantes las armas del Rey, y aún en este Zitácuaro, sin embargo de la enormidad de sus atentados, impedi el dia de mi entrada que el soldado conducido de la venganza mas justa, llevase al filo de la espada los vecinos que existian en el; pero no debiendo quedar enteramente sin castigo para escarmiento de los demas pueblos que imiten su desleal conducta, en uso de las facultades que me estan

concedidas por el Exmo. Sr. Virey de estos reinos, ordeno lo siguiente: "Quedan adjudicadas etc."

Todas estas consideraciones debieron haberle servido al jefe realista para evitar los atentados que tuvieron lugar en Zitácuaro. No era en verdad por cierto el mejor medio de atraerse la voluntad de los independientes, el asesinar, saquear é incendiar las poblaciones. A la decantada benignidad del gobierno colonial, allí están Zitácuaro, y diez poblaciones mas, que pueden de ella dar testimonio.

## CAPITULO LXXXIII.

### GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACIÓN.)

#### SUMARIO.

1. *Marcha Calleja á Maravatlo.*—2. *El brigadier Porlier.*—
3. *El cerro de Tenango y pueblo de Tenancingo. Triunfos.*
4. *Contestaciones de Calleja con el Virey. Llegada de tropas. Pide Calleja su retiro. Lo concede el Virey. Nombramiento del brigadier de marina, D. Santiago Irisarri para jefe de la division. Representacion de los subalternos de Calleja. Escribe Venegas á Calleja para que siga en el mando.*—5. *Contestacion de este.*—6. *Preparativos de marcha. D. Cárlos Bustamante y D. Lucas Alaman.*—7. *El brigadier Porlier. Accion.*—8. *Obsequios á Calleja.*—9. *Premios.*—10. *Disgusto del Virey.*—11. *Preparativos de marcha para Cuautla.*—*Observaciones.*

1. En el capítulo anterior he dicho que despues de haber evacuado Calleja la plaza, y de presenciarse á las orillas del pueblo el incendio de la poblacion, imitando al bárbaro que se complacia ver en vuelta en llamas á Roma, prosiguió la marcha con su division para